



El camino hacia la Suprema Corte

(Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos)

CUARTA EDICIÓN 2024

CONVOCATORIA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (la Corte), a través de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH), convoca a estudiantes de la licenciatura de derecho de la República Mexicana a participar en la cuarta edición de: Competencia Universitaria de Litigio Constitucional y Derechos Humanos “El Camino hacia la Suprema Corte 2024”.

OBJETIVOS

- Sumar al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos, derecho constitucional, juicio de amparo y argumentación jurídica que permitan a las personas participantes fortalecer las bases para el desarrollo de estrategias sólidas a favor de la defensa de los derechos humanos.
- Promover en las nuevas generaciones de personas abogadas la importancia de asumir una perspectiva de derechos humanos en el ejercicio de la profesión, así como difundir los precedentes y criterios emitidos por la Corte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos.
- Promover un acercamiento entre las personas estudiantes de derecho, la academia, la sociedad civil y el personal del Poder Judicial de la Federación y de la Corte.

TEMA

Esta edición se centra en el análisis y argumentación de graves violaciones a derechos humanos y del riesgo que corren las personas defensoras de derechos humanos en México desde un enfoque de género e interseccionalidad.

BASES

A) Únicamente serán seleccionadas para participar cuarenta universidades. Con el objetivo de asegurar una representación geográfica proporcional, se ha dividido el territorio nacional en las cuatro regiones siguientes:

Norte	Bajío	Centro	Sur
Baja California	Durango	Hidalgo	Guerrero
Baja California Sur	Zacatecas	Colima	Oaxaca
Sonora	San Luis Potosí	Tlaxcala	Chiapas
Chihuahua	Guanajuato	Michoacán	Veracruz
Coahuila	Aguascalientes	Puebla	Tabasco
Nuevo León	Jalisco	Morelos	Campeche
Tamaulipas	Querétaro	Ciudad de México	Quintana Roo
Sinaloa	Nayarit	Estado de México	Yucatán

Por cada una de las regiones, se seleccionarán diez equipos.

B) Los equipos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El equipo debe estar integrado por un máximo de dos personas alumnas participantes y una persona asesora;
- Las personas integrantes del equipo deben ser estudiantes de licenciatura en derecho con inscripción activa en la carrera en alguna institución educativa pública o privada del país, en cualquier modalidad (escolarizada, abierta, en línea, etc.) al momento de la inscripción a la competencia;
- Únicamente podrá registrarse un equipo por cada campus o plantel de la institución educativa para lo cual, se sugiere garantizar un proceso transparente y en condiciones de igualdad que asegure la selección de un equipo representativo.

PROCESO DE CLASIFICACIÓN A LA COMPETENCIA

El proceso de clasificación consta de tres etapas: registro, propedéutico y selección.

Primera etapa. Registro

El periodo de registro comprende del 14 de febrero al 3 de marzo. Los equipos interesados deben completar el formulario de inscripción disponible en el sitio web de la Competencia: <https://bit.ly/3whXwWD>. Al día siguiente de que envíen el formulario, los equipos recibirán, vía correo electrónico, un usuario y contraseña para acceder a la plataforma Moodle de Casas de la Cultura Jurídica, que también servirá para gestionar y enviar las actividades que conforman al Rally Jurídico. En dicha plataforma, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Historial académico actualizado de las personas participantes o documento oficial expedido por la institución educativa que acredite su inscripción vigente como estudiante;
2. Carta de la autoridad académica (o equivalente) de la institución educativa en la que autorice a las personas integrantes del equipo y confirme su participación;
3. Los equipos deben completar en el formulario la manifestación bajo protesta de decir verdad (contenida en la plataforma) de que ninguna de las personas integrantes del equipo, incluyendo a las personas asesoras, laboran o prestan servicios, incluidos servicio social y prácticas judiciales en cualquier órgano del Poder Judicial de la Federación o en la Corte. Si se presenta esta situación en cualquier fase de la competencia, se deberá avisar inmediatamente a la UGCCDH. La persona participante o persona asesora que se encuadre en este supuesto quedará impedida de continuar participando en la Competencia.

Para continuar con el proceso de selección, los equipos interesados deben completar correctamente los requisitos del formulario de inscripción y adjuntar debidamente los documentos solicitados en esta convocatoria. Si los equipos interesados no completan correctamente el formulario o no entregan los documentos solicitados durante el periodo de registro, no podrán continuar con el proceso de selección de los equipos participantes.

Segunda etapa. Propedéutico | Rally jurídico

En esta ocasión, la etapa propedéutica se estructura a partir de un **Rally de Conocimientos y Habilidades Jurídicas (Rally)** en derechos humanos, derecho constitucional, juicio de amparo y argumentación jurídica. El Rally se integra por tres fases que los equipos interesados deben completar de manera obligatoria.

Fase 1. Elaboración de un video

En esta primera fase, los equipos deben elaborar un video de entre cinco y siete minutos sobre el **Amparo en Revisión 82/2022** resuelto por la Primera Sala de la Corte. En el video, los equipos participantes deben identificar y exponer, de manera clara y detallada, los hechos centrales, el problema jurídico identificado, las consideraciones jurídicas más relevantes, así como el criterio adoptado por la Corte. Además, deben expresar su opinión sobre la estructura, contenido y resolución de la sentencia. Cada uno de los rubros señalados será ponderado y recibirá un puntaje. En el video pueden exponer una o las dos personas integrantes del equipo, pero la persona asesora no puede participar en ningún momento en esta dinámica.

Esta primera fase del Rally intenta promover las habilidades de expresión oral de las personas participantes de los equipos, así como el análisis y comprensión de los aspectos más importantes de una sentencia. La evaluación está sujeta a los lineamientos establecidos por la UGCCDHH. Para orientar la elaboración del video, la UGCCDH compartirá un video explicativo con las bases sobre los puntos principales para su realización, mismo que hará del conocimiento de los equipos interesados el 4 de marzo en el [micrositio de la UGCCDH](#).

Los equipos interesados deben cargar el video, o en su caso el enlace para su descarga, en la plataforma Moodle el 15 de marzo. Los equipos que no carguen el video o el enlace de descarga en el día indicado, o que lo envíen sin que se pueda acceder a él, no podrán contar con el porcentaje de evaluación correspondiente a esta primera fase.

Fase 2. Quiz sobre derechos humanos y juicio de amparo

Durante la segunda fase del Rally, los equipos interesados deben completar un quiz sobre temas generales de derechos humanos y juicio de amparo. El ejercicio estará basado en dos obras elaboradas por la UGCCDH que servirán de apoyo para el estudio de los equipos interesados, y que les serán proporcionadas junto con el temario el 15 de marzo. El quiz se llevará a cabo el 1 de abril a través de la plataforma Moodle. Esta actividad recibirá un puntaje que será ponderado con el resto de las fases que integran al Rally.

Fase 3. Resolución de problema/caso

En la tercera fase del Rally, los equipos deben elaborar un análisis y proponer la resolución de un caso práctico en materia de derechos humanos, derecho constitucional y

juicio de amparo. El caso y la herramienta de estudio (que auxiliará a las personas participantes a resolver el caso) se publicará el 1 de abril y los equipos tendrán hasta el 12 de abril para resolverlo a través de la página de Moodle de las Casas de la Cultura Jurídica.

Con el objetivo de completar esta actividad, los equipos interesados deben de tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Ingresar a la actividad con el nombre “Caso práctico” y descargar el archivo PDF, el cual contendrá el caso práctico que los equipos deberán resolver.
2. En un archivo Word deben identificar el marco jurídico y desarrollar los argumentos necesarios para resolver el caso práctico planteado en el archivo PDF. Se deben redactar los argumentos en letra Arial 11, interlineado de 1.15, sin negritas, sin cursivas y pueden tener una extensión de hasta 2 cuartillas. El archivo no puede contener el nombre de las personas integrantes del equipo o de la persona asesora, ni el nombre de la institución educativa o cualquier indicio que permita conocer la institución educativa de procedencia. El archivo debe llevar como título “resolución” y el número que la UGCCDH les haya asignado al ser admitidos al proceso de selección de la Competencia.
3. Una vez resuelto el caso práctico, los equipos deben subir a la plataforma Moodle el archivo en formato Word, con las especificaciones mencionadas en el punto anterior y en la fecha indicada.

Esta actividad recibirá un puntaje que será ponderado con el resto de las fases que integran al Rally.

Tercera etapa. Selección

La selección de los equipos participantes tiene como base el promedio general de los puntajes obtenidos en el Rally, de acuerdo con el siguiente criterio:

- A) La Corte elegirá a cuarenta universidades, diez universidades por cada una de las regiones señaladas en la presente Convocatoria. Ocho universidades serán seleccionadas con base en los mejores promedios derivados del Rally. Las dos universidades restantes se seleccionarán según un modelo de acción afirmativa basado en el principio de igualdad que responde al siguiente criterio: Serán considerados los equipos integrados exclusivamente por personas pertenecientes a un grupo o sector que –en razón de edad, etnia, raza, identidad de género, discapacidad, adscripción o pertenencia a pueblos y comunidades indígenas o afrodescendientes– se enfrenten a alguna condición de desigualdad. Para ello, los equipos que consideren que encuadran en alguno de estos supuestos deben enviar a la UGCCDH un escrito donde, bajo protesta de decir verdad, señalen las razones por las que consideran que deben ser seleccionados a partir de este criterio. Independientemente de la elaboración de este escrito, las universidades deben participar en el Rally Jurídico. En caso de que haya más de dos equipos en esta situación, será el promedio más alto obtenido durante el Rally el criterio que defina la selección de las dos posiciones disponibles. En caso de que no se presenten equipos en esta situación, los equipos en las posiciones 9 y 10 de los mejores promedios ocuparán los lugares en la Competencia.

El anuncio de los equipos seleccionados se realizará el 19 de abril a través de las redes sociales de la UGCCDH.

Una vez seleccionados los equipos participantes, la UGCCDH asignará el rol a cada equipo mediante un sorteo en vivo que se transmitirá en las redes sociales de la UGCCDH el 23 de abril. El rol asignado a cada equipo será el que deben defender durante la Competencia tanto en la etapa de desarrollo de memorial como en las rondas preliminares, semifinales y final.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

Caso Hipotético y Preguntas Aclaratorias

El Caso Hipotético de la Competencia será publicado el 26 de abril a través del [micrositio de la UGCCDH](#). En esta edición, el Caso abordará problemáticas relacionadas con graves violaciones a derechos humanos y el riesgo que corren las personas defensoras de derechos humanos en México desde un enfoque de género e interseccionalidad. Una vez publicado, los equipos tendrán hasta el 3 de mayo para enviar las preguntas que consideren pertinentes para aclarar el Caso. Cada equipo podrá enviar hasta 5 (cinco) preguntas aclaratorias. Las respuestas serán publicadas el 10 de mayo.

Etapa de Formación: Talleres Itinerantes

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de habilidades jurídicas para la participación de los equipos en la Competencia bajo condiciones de mayor igualdad, la Corte impartirá una serie de talleres itinerantes de formación en derechos humanos, derecho constitucional, juicio de amparo y argumentación jurídica. Para los equipos participantes, la asistencia a los talleres es obligatoria, aunque también podrán abrirse al público interesado siempre que exista disponibilidad de cupo.

Los talleres de formación serán impartidos por personal de la UGCCDH en diversas Casas de la Cultura Jurídica a lo largo de las cuatro regiones del país señaladas en esta Convocatoria. Los talleres tendrán una duración de dos días por cada sede y serán impartidos durante los meses de mayo y julio. La Corte hará del conocimiento de los equipos participantes el programa definitivo con las fechas, sedes y las modalidades para su impartición, así como las medidas y apoyos que garanticen la participación de los equipos en los talleres.

Etapa escrita: Memoriales

Los equipos participantes deben enviar los memoriales a más tardar el 9 de agosto al correo electrónico de la competencia. En esta etapa, los equipos deben enviar un escrito de demanda o contestación de demanda según el rol asignado (parte quejosa o autoridad responsable) de acuerdo con el Caso Hipotético, los cuales serán evaluados por personas expertas en el ámbito de derecho constitucional, derechos humanos y juicio de amparo. Los equipos deben apegarse a los requisitos e indicaciones contenidos en el reglamento de la Competencia.

Etapa Oral: Rondas

Los equipos participantes deben participar en audiencias orales en las que podrán plantear sus argumentos de manera oral ante un jurado conformado por personas juzgadoras federales, personas académicas y personas

con experiencia en el ámbito de la defensa de derechos humanos. La etapa oral se divide en tres fases: rondas preliminares, semifinales y la ronda final. En sus distintas fases, la etapa oral podrá desarrollarse de manera virtual o presencial. La Corte informará a los equipos con suficiente anticipación la modalidad para el desarrollo de las rondas preliminares. Sólo los mejores equipos representantes de cada rol avanzarán a la siguiente ronda, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Competencia.

Rondas preliminares

Las rondas preliminares se desarrollarán del **7 al 11 de octubre** en cada una de las cuatro regiones señaladas en esta Convocatoria. Para asegurar una mayor representación geográfica, en esta etapa los equipos participantes de cada región competirán entre sí mediante dos rondas en las que se enfrentarán con dos equipos diferentes. Al finalizar las rondas preliminares, los equipos representantes de cada rol por cada una de las regiones que obtengan los mejores puntajes derivados del promedio obtenido en las evaluaciones de los escritos memoriales, así como las calificaciones obtenidas en las rondas preliminares, clasificarán a la siguiente ronda. Esto quiere decir que, a las rondas semifinales, únicamente avanzarán ocho equipos, dos por cada región.

Rondas semifinales

Las rondas semifinales se llevarán a cabo el **7 de noviembre** en la Ciudad de México. En esta etapa, los equipos participantes se enfrentarán en una sola ronda oral entre sí de acuerdo con el rol previamente asignado. El mejor equipo de parte quejosa y de autoridad responsable con base en los puntajes obtenidos durante esta etapa avanzarán a la ronda final.

Ronda Final

La ronda final se llevará a cabo el **8 de noviembre**, en el edificio Sede de la Corte y participarán los equipos representantes de cada rol que hayan obtenido los mejores puntajes a lo largo de la Competencia. La audiencia final se desarrollará frente a un jurado integrado por personal de la Corte, personas académicas y personas con experiencia en la defensa de los derechos humanos. La ronda final se transmitirá en vivo a través del medio que la Corte disponga para ello.

PREMIACIÓN

Las y los estudiantes del equipo ganador del primer lugar, así como la persona reconocida como mejor oradora de la Competencia, podrán ser acreedores a la posibilidad de realizar prácticas judiciales en la Corte o en algún órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación a determinación de la UGCCDH.

Las y los estudiante del equipo ganador del segundo lugar y de los mejores memoriales podrán publicar un artículo en algún espacio o publicación de la Corte, del Centro de Estudios Constitucionales o de la Escuela Federal de Formación Judicial según la UGCCDH.